

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**44081** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 101/10, dimanante de los autos 273/08, a instancia de Francisco Salguero Sánchez Barahona contra Áridos Lebrija, S.L., en la que con fecha 25.5.10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 31.471 euros de principal más la cantidad de 9.441,3 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 29 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial, don Alonso Sevillano Zamudio.

ID: A100088166-1